



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERICÓ – ANTIOQUIA**

Veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado N°	053684089001-2021-00071-00
Proceso	VERBAL DE PERTENENCIA
Demandante	LUIS ANGEL RÚA COLORADO
Demandado	WILLIAM DE JESÚS CORREA GÓMEZ Y OTROS
A.S.C. N°	2022-181
Asunto	APLAZA AUDIENCIA PÚBLICA

Teniendo en cuenta que dentro del presente proceso se citó a las partes para el próximo primero de diciembre a fin de continuar con practica de pruebas, conforme las disposiciones de los artículos 372 y 373 del CGP, diligencia que por solicitud de ambos apoderados de las partes se hace necesario aplazar, según memorial allegado al plenario, en consecuencia se fija la hora de las nueve de la mañana del miércoles primero de febrero del año dos mil veintitrés.

Se advierte a las partes la obligación de asistir a dicha diligencia en la cual se practicarán las pruebas decretadas e igualmente se controvertirá el dictamen rendido por el perito.

NOTIFIQUESE

**ALBERTO AURELIO CHICA BEDOYA
JUEZ**